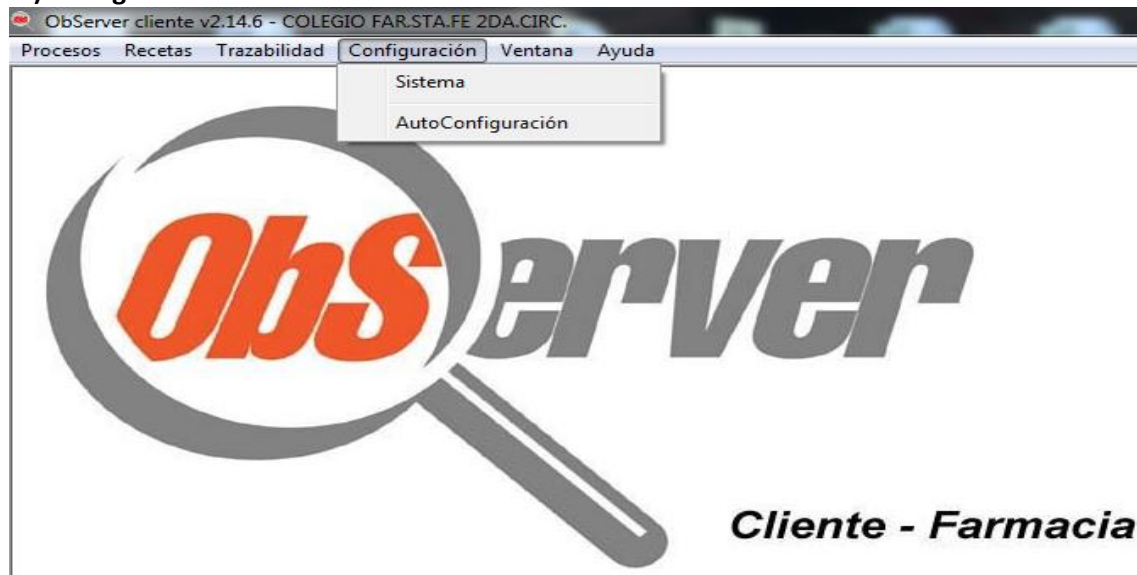


A partir de la versión 2.14.0 ObServer ha incorporado un nuevo módulo que permite trazar medicamentos dentro del Sistema Nacional de Trazabilidad.

Deberá tener instalado Framework .Net 3.5 SP1, para que el módulo pueda funcionar.

A) Configuración inicial:



Ingrese en la pestaña **Configuración – sistema - Nominativos**, verifique que el CUIT cargado sea el correcto. En caso contrario, por favor comuníquese con soporte técnico o call Center de su Colegio para que corrija este dato.

Luego seleccione la pestaña **TRAZABILIDAD**, y complete los campos con los datos correspondientes:

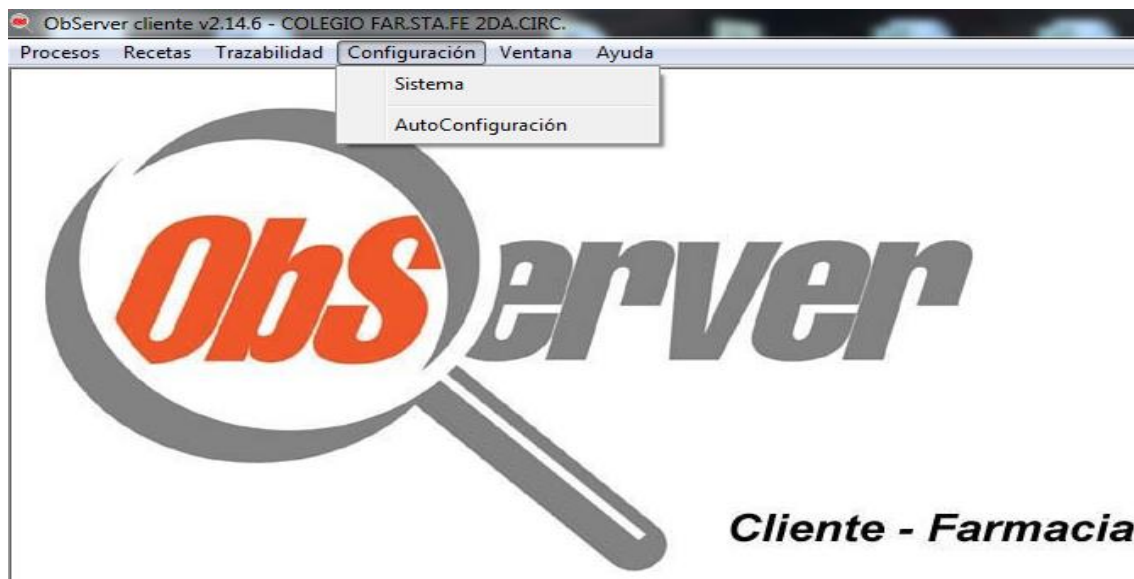
The image shows a software dialog box titled "Configuración general" with a close button (X) in the top right corner. The dialog has several tabs: "General", "Nominativos", "Comunicación", "Impresión", "Intercambio", "Documentos", and "Trazabilidad". The "Trazabilidad" tab is selected. Inside the dialog, there is a section labeled "ANMAT" containing three input fields: "GLN:" with the value "99913856" and a greyed-out area, "Usuario:", and "Contraseña:". At the bottom of the dialog are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

1. En el campo denominado **GLN** estará precargado su número de GLN o CUFÉ. Este campo no es editable y dependerá de haber realizado correctamente los pasos anteriores.
2. En el campo **Usuario** debe ingresar el usuario que colocó en la página del Sistema Nacional de Trazabilidad. (Para más información consultar instructivo "Cambio de nombre de usuario y contraseña en el SNT")
3. En el campo contraseña debe colocar la contraseña que generó cuando hizo el cierre de alineación de datos en la página del Sistema Nacional de Trazabilidad. (Para más información consultar instructivo "Procedimiento para completar el registro en el SNT")

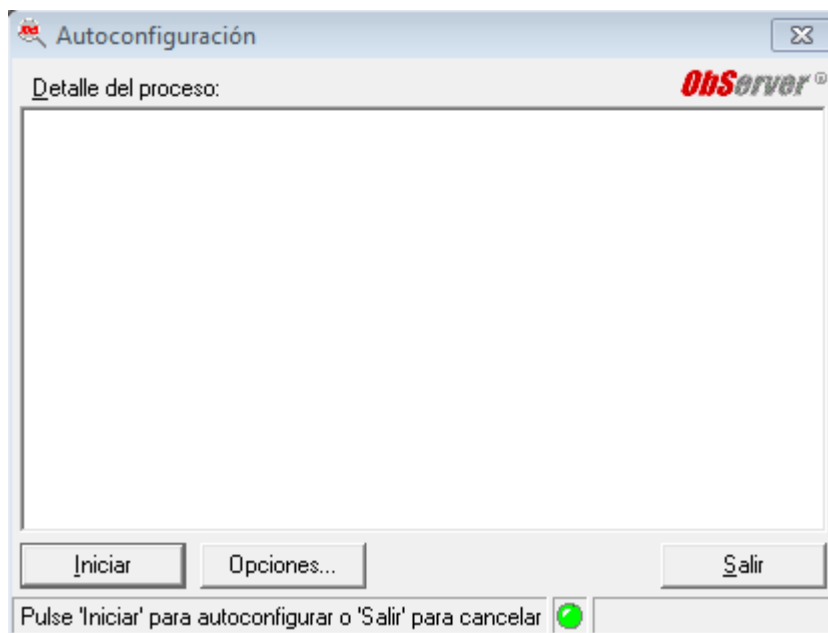
Al finalizar el ingreso de los datos pulse **Aceptar**.

B) **AUTO CONFIGURACIÓN**

Para comenzar a utilizar el módulo de trazabilidad, primero deberá realizar una **Autoconfiguración** del sistema. Para ello, ingrese en el menú de **Configuración** y elija la opción **AutoConfiguración**.



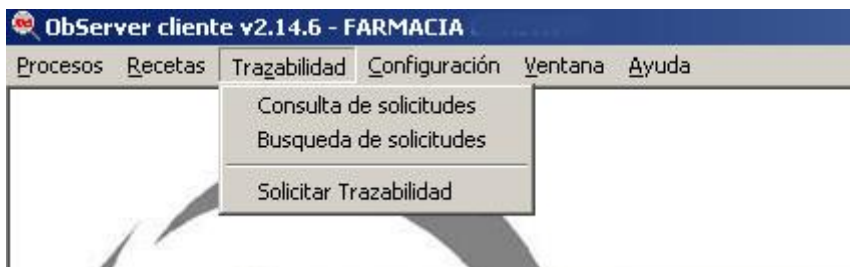
A continuación pulse **Iniciar** en la ventana que se abre y luego confirme el inicio del proceso.



C) SOLICITAR TRAZABILIDAD

IMPORTANTE: Antes de reportar un movimiento verifique tener abierta la ventana “Servicio de autorizaciones”.

Para realizar el reporte de movimiento, de un medicamento trazable, se deberá dirigir al menú **Trazabilidad** y elegir la opción **Solicitar trazabilidad**.



Se le abrirá a continuación la siguiente ventana.

B1) ELECCIÓN DE OPERACIÓN

La primera opción a elegir es **Operación**, donde deberá a elegir el movimiento a reportar:

1. Ingreso por recepción.
2. Ingreso por devolución.
3. Egreso por venta.
4. Egreso por devolución.
5. Consulta de código de seguridad.
6. Informa código deteriorado / destruido.
7. Informa producto robado / extraviado.
8. Informa destrucción del producto.
9. Anular transacción.

1. Ingreso por recepción.

Al elegir esta operación se está reportando el ingreso de productos desde el eslabón anterior (droguería, laboratorio).

Tipo de agente: permite seleccionar el tipo de agente al que corresponde el proveedor del medicamento.

Agente: aquí se puede seleccionar entre los agentes habilitados. En caso de no encontrarse precargado se puede dejar en blanco siempre que se cargue manualmente el GLN y CUIT en los siguientes campos.

GLN: es la clave identificadora del agente, si no se encuentra precargado deberá ingresar el número manualmente.

CUIT: es la clave fiscal del agente, si no se encuentra precargado deberá ingresar el número manualmente.

Remito / Factura: se deberá ingresar en el campo correspondiente la numeración identificadora de la documentación que acompaña al medicamento.

2. Ingreso por devolución.

Al elegir esta operación se está reportando el reingreso de productos a la farmacia. Esta operación no se puede utilizar para la devolución por parte de un paciente, ya que en ese caso el medicamento sale del control sanitario.

Tipo de agente: permite seleccionar el tipo de agente que corresponde.

Agente: aquí se puede seleccionar entre los agentes habilitados. En caso de no encontrarse precargado se puede dejar en blanco siempre que se cargue manualmente el GLN y CUIT en los siguientes campos.

GLN: es la clave identificadora del agente, si no se encuentra precargado deberá ingresar el número manualmente.

CUIT: es la clave fiscal del agente, si no se encuentra precargado deberá ingresar el número manualmente.

Remito o Factura: se deberá ingresar en el campo correspondiente la numeración identificadora de la documentación que acompaña al medicamento.

3. Egreso por venta

Al elegir esta operación se está reportando los egresos de productos al siguiente eslabón (paciente).

Tipo de agente: permite seleccionar el tipo de agente al que se dispensa el medicamento. En el caso de un paciente se deberá elegir persona física.

Agente , gln , cuit : si se ha elegido persona física este campo se encuentra desactivado para proteger los datos de su paciente.

Remito o Factura: se deberá ingresar en el campo correspondiente la numeración correspondiente a la factura o tk fiscal emitido por su farmacia.

Código de Obra Social: si corresponde, se completa el código O.S. que utiliza el paciente, dichos códigos se encuentran en el sitio de ANMAT y para obras sociales nacionales.

4. Egreso por devolución

Al elegir esta operación se está reportando la devolución de productos al eslabón anterior (droguerías). Al elegir esta opción aparecerá un nuevo campo en el que se consignará el motivo de devolución (vencimiento, prohibición).

Tipo de agente: permite seleccionar el tipo de agente al que corresponde el proveedor del medicamento.

Agente: aquí se puede seleccionar entre los agentes habilitados. En caso de no encontrarse precargado se puede dejar en blanco siempre que se cargue manualmente el GLN y CUIT en los siguientes campos.

GLN: es la clave identificadora del agente, si no se encuentra precargado deberá ingresar el número manualmente.

CUIT: es la clave fiscal del agente, si no se encuentra precargado deberá ingresar el número manualmente.

Remito o Factura: se deberá ingresar en el campo correspondiente la numeración identificadora de la documentación que debe acompañar a la devolución del medicamento.

5. Consulta de código de seguridad.

Esta operación no requiere información adicional, permite consultar transacciones realizadas anteriormente desde ObServer. Esta función no permite consultar transacciones realizadas por otros medios.

6. Informa código deteriorado / destruido.

Esta operación no requiere información adicional. Se utiliza para el reporte de medicamentos cuya etiqueta de trazabilidad fue dañada y resulta ilegible. Estos productos no se podrán dispensar al paciente y deberán ser destruidos.

7. Informa producto robado / extraviado.

Esta operación no requiere información adicional.

8. Informa destrucción del producto.

Al elegir esta opción aparecerá un nuevo campo en el que se consignará el motivo de destrucción (vencimiento, prohibición).

9. Anular transacción.

Esta operación permite anular reportes generados con anterioridad. El único dato a llenar es el número de la transacción a anular, en el campo **Transacción**. La anulación de una operación no tiene límite de tiempo salvo en el caso de la dispensa cuyo límite es de **30 minutos**.

B.2) INGRESO DE PRODUCTOS.

Luego de elegir la operación se deberán completar los datos de los medicamentos a trazar:

Producto: aquí se debe ingresar el nombre y presentación. Este dato puede ingresarse por lector de códigos correspondiente.

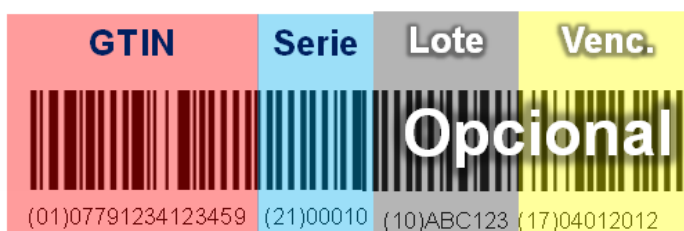
GTIN: este número identifica al producto, en la etiqueta que acompaña al producto es el número que se encuentra detrás de (01). Este campo debe contener 14 dígitos. Y también puede ingresarse con el lector de códigos correspondiente.

Serie: este número identifica a la unidad, en la etiqueta que acompaña al producto es el número que se encuentra detrás de (21). Este dato puede ingresarse por lector de códigos correspondiente.

Lote: puede o no estar incluido en la etiqueta que acompaña el producto detrás de (10).

Vencimiento: puede o no estar incluido en la etiqueta que acompaña el producto detrás de (17). La fecha debe ingresarse consignando día, mes y año, siguiendo el formato DD/MM/AAAA. (Por ejemplo si el vencimiento en el producto dice ABR 2013 se deberá ingresar 30/04/2013).

**CÓDIGO DE BARRA
GS1 128**



GS1 DATAMATRIX



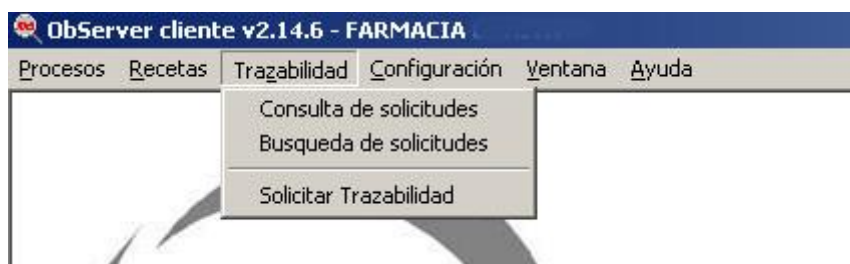
OBSERVACIONES:

- Para pasar entre los campos (GTIN, Serie, Lote, Vencimiento) se utiliza la tecla Enter.
- Los productos que tengan el **separador (414)** en lugar de (01) son productos trazados desde droguerías y no desde laboratorios, por lo tanto **no es obligatorio continuar con la trazabilidad.**

B.3) ENVIAR SOLICITUD

Luego de ingresar los productos a reportar, se deberá pulsar **Solicitar y cerrar** o **Solicitar y continuar** (dependiendo si se realizará el reporte de otra operación a continuación) y esperar la ventana de confirmación o rechazo de la operación.

D) BUSQUEDA DE SOLICITUDES



Desde esta función se pueden buscar transacciones de ingreso y egreso realizadas con anterioridad. Las mencionadas transacciones se encuentran ordenadas por productos y número de serie.

Al seleccionar un producto y una serie, se puede acceder a los datos de la transacción. Si en la misma figura una cara sonriente (☺) Significa que la transacción ha sido informada sin problemas.

ObServer cliente v2.14.6 - FARMACIA [Busqueda de trazabilidad]

Procesos Recetas Trazabilidad Configuración Ventana Ayuda

	Estado	Fecha	Operación	Agente	Comprobante
☺ 27199		04/12/2012 08:14	Ingreso por recepción	Droguería	11060042

Producto	GTIN	Serie	Lote	Vencimiento
VASOTENAL 20 mg COM x 30	0779534500046	02002036	00093	30/06/2015

Haciendo doble click sobre una transacción de ingreso se abre la ventana de solicitud de trazabilidad para realizar el egreso del medicamento. Los datos del medicamento ya aparecerán precargados.

Gestión de Trazabilidad

Operación: [dropdown]

Tipo de agente: [dropdown]

Agente: [dropdown] GLN: [input] Cuit: [input]

Remito: [input] Factura: [input]

Autorización OnLine: [input]

Código Obra Social: [input]

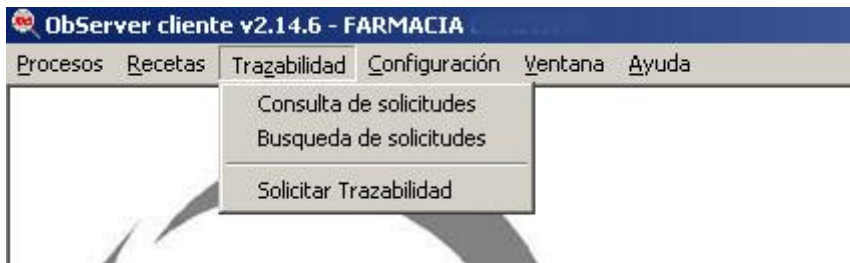
Transacción: [input]

El formato de fecha debe ser DD/MM/AAAA

Producto	GTIN	Serie	Lote	Vencimiento
VASOTENAL 20 mg COM x 30	0779534500046	02002036	00093	30/06/2015

Solicitar y cerrar Solicitar y continuar Cancelar Salir

E) CONSULTAR SOLICITUDES



Esta función es idéntica a **Búsqueda de Solicitudes**, con la diferencia de que las transacciones se encuentran ordenadas por fechas.

